



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CUATRO

En la Ciudad de México, siendo las 08:48 horas del día 3 de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las(os) profesoras(es) consejeras(os) técnicas(os) Martha Elena Suárez Chairez, María de Lourdes Jiménez Reyes, Carlota Mercedes Hernández Rosales, Juan Francisco José Castro Marsical, María del Rosario Cortés García, Celsa Oseguera Ramírez, Martín López Barrientos, Victor Manuel García Torres, Laura Minerva López Valdez, María Areli Martínez del Campo Morales, Francisco Javier Espinosa Jiménez, Carmen Lastenia Balserio Almario, María del Rosario Monterrosas Regalado, Francisco Regalado Acuña, Agreda Fabiola Nieves González; como consejeros técnicos académicos Rubén Roa Ponce y Alma Guadalupe García Aljama, consejera universitaria Patricia González Ramírez, el alumno Daniel Cabrera Rivera y la Consejera CAABQyS Claudia María Garduño Ortega. Se inicia la 1er. Reunión del H. Consejo Técnico siendo Facultad con los compromisos y responsabilidad que esto conlleva, se presenta la orden del día 1. Lista de asistencia. 2. SEASPA 3. Comisiones Permanentes. 4. Comunicaciones Recibidas. 5. Asuntos Generales. Se aprueba el acta No. 3. La presidenta de este Cuerpo Colegiado, comenta que respecto a la complejidad que tiene la Facultad de manera frecuente debido a la demanda de asuntos importantes que se tienen que tratar en el interior del HCT, propone llevar a cabo dos sesiones de Consejo Técnico al mes, a partir del próximo semestre, dichas reuniones serían el primer miércoles y el tercer jueves de cada mes, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 068/03.05.2023**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA SESIONAR DOS VECES POR MES, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2024-1.** La Comisión Dictaminadora se reunió el día 20 de abril del 2023. Se revisó 1 expediente para la División de Estudios de Posgrado, después de la presentación, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 069/03.05.2023**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL NEONATO NADIA TOLENTINO DÍAZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II EN LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA DEL NEONATO CON SEDE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES DE ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE RECOMIENDA INCORPORARSE A LA JORNADA DE INDUCCIÓN PARA PROFESORES DE NUEVO INGRESO, AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA.** SEASPA informa que se tiene tres solicitudes para el Concurso de Oposición Cerrado para obtener su promoción la Mtra. Zoila León Moreno, Dra. Gandhi Ponce Gómez y la Dra. Martha Lilia Bernal Becerril; pasarán a la Comisión Dictaminadora para ratificar el dictamen. El siguiente punto es el Reporte Técnico de la Coordinación de

Evaluación Educativa: Se presenta las diferentes evaluaciones que se han realizado a los profesores teniendo como contenido: análisis del perfil de ingreso alumnado, análisis de reprobación, evaluación de y para los aprendizajes y evaluación de la docencia. Los resultados del diagnóstico de conocimiento que aplica la UNAM permiten visualizar el nivel formativo que presentan los estudiantes al ingresar a la FENO. La Coordinación de Evaluación Educativa trabajará de manera transversal y coordinada con el resto de las áreas, los resultados de los exámenes colegiados muestran importantes áreas de oportunidad, así como en actividades que fomenten la retroalimentación oportuna de los resultados de las evaluaciones colegiadas. **Comisión de Planes y Programas:** Se presenta la 8ª fase del Programa de Único de Especializaciones en Enfermería, la propuesta del proyecto de modificación del PUEE que implica: La adición de los campos de conocimiento en Enfermería en Gestión del Cuidado, Enfermería en Cuidados Respiratorios y Enfermería en Cuidados Paliativos, Creación de los planes de estudios de las Especializaciones en Enfermería en Gestión del Cuidado, Enfermería en Cuidados Respiratorios y Enfermería en Cuidados Paliativos y la creación de los grados de Especialista en Enfermería en Gestión del Cuidado, Enfermería en Cuidados Respiratorios y Enfermería en Cuidados Paliativos, después de hacer la presentación se emiten los siguientes: **ACUERDO No. 070/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA EN LO GENERAL LA 8ª FASE DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CON LA ADICIÓN DE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO EN ENFERMERÍA EN GESTIÓN DEL CUIDADO, ENFERMERÍA EN CUIDADOS RESPIRATORIOS Y ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS. **ACUERDO No. 071/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA 8ª FASE DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CON LA CREACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA EN GESTIÓN DEL CUIDADO, ENFERMERÍA EN CUIDADOS RESPIRATORIOS Y ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS. **ACUERDO No. 072/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA 8ª FASE DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CON LA CREACIÓN DE LOS GRADOS DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN GESTIÓN DEL CUIDADO, ENFERMERÍA EN CUIDADOS RESPIRATORIOS Y ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS. Se entregan los tomos I y II a esta comisión para su revisión y poder aprobarlos en lo particular. En otro punto se presenta la Planeación Académica para el ciclo escolar 2024-1 de la Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia por parte de la División de Estudios Profesionales, así mismo, la solicitud para la ampliación del calendario del ciclo escolar 2024-1 de la Licenciatura en Enfermería para el 7º semestre con la finalidad de atender el pensum académico del semestre mencionado, se emite los siguientes: **ACUERDO No. 073/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL CICLO ESCOLAR 2024-1. **ACUERDO No. 073-BIS/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN A 18 SEMANAS DEL 7º SEMESTRE PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL CICLO ESCOLAR 2024-1. Asimismo, se solicita la autorización para la ampliación a 18 semanas para el ciclo escolar 2024-1 para 1º, 3º 5º y 7º semestre de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, emitiendo los siguientes: **ACUERDO No. 074/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CICLO ESCOLAR 2024-1. **ACUERDO No. 074-**

BIS/03.05.2023, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN A 18 SEMANAS PARA 1º, 3º, 5º y 7º SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CICLO ESCOLAR 2024-1. Comisión de Reglamentos: Se hace entrega a esta comisión los Lineamientos del CASUAYED y de CADEP para su revisión. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se tiene la convocatoria al Reconocimiento al Mérito Académico no se tiene ningún expediente, se sugiere viralizar y proponer en el interior con las academias. La convocatoria al premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", tampoco se tiene ningún registro. **Comisión de Igualdad de Género:** Se entregará vía electrónico la convocatoria y lineamientos para su revisión, se comenta que se tiene que renovar a los integrantes de la CInIG, de los sectores administrativo, académico, estudiantil; se integra a esta comisión la alumna consejera Samantha Díaz Boyas. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Esta comisión hace entrega de los dictámenes de Informes Anuales de Actividades 2022 y Programas Anuales de Labores 2023 de los Técnicos Académicos; se comenta que si se tienen duda al respecto a los insumos para la revisión de los informes pueden acudir a la Secretaria del H. Consejo Técnico, se volverán a revisar los informes. Así mismo se comenta en relación a los dictámenes de los informes de profesores de carrera, la secretaria general hizo saber a la Mtra. Rosario Cortes las dudas que tiene para las evaluaciones de los profesores de carrera, se revisarán 17 informes nuevamente para reconsiderar el dictamen, se incorporan a esta comisión como apoyo la Mtra. Angélica Ramírez Elías y el Mtro. Francisco Regalado Acuña. Se entrega a esta comisión el 3er. Informe de obra determinada de la Mtra. Beatriz Paulina Espinosa Rivera para su revisión, se menciona que ya es el tercer año y se tiene que sacar la plaza a concurso. **Comunicaciones Recibidas:** En otra comunicación la Secretaria de Asuntos Escolares solicita la suspensión temporal de uno y dos semestres 2023-2 y 2024-1 en ambas licenciaturas de 14 alumnos, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 075/03.05.2023, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DE 14 ALUMNOS PARA LOS SEMESTRES 2023-2 Y 2024-1, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:** [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN AÑO, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]

██████████, UN AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y ██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████ UN SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. Otra solicitud de esta misma secretaria es la aprobación del Calendario del ciclo Escolar 2024-1 para la Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 076/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, **APRUEBA EL CALENDARIO PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-1 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**. La Secretaria de Asuntos Escolares presenta la propuesta con respecto a la matrícula para el ciclo escolar 2024-1, en el plan de estudios 2238 de la Licenciatura en Enfermería 300 y en el plan de estudios 2237 de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia 200 con un total de 500 lugares, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 077/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, **APRUEBA LA DECLARACIÓN DE LA MATRÍCULA PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-1 CON 500 LUGARES 300 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y 200 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**. En otra comunicación el Dr. Rey Arturo Salcedo Álvarez, solicita el disfrute de periodo sabático a partir del 1° de agosto del 2023 al 31 de julio del 2024, junto con el plan de trabajo con las observaciones que se solicitaron, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 078/03.05.2023**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA AL **DR. REY ARTURO SALCEDO ALVAREZ**, R.F.C. ██████████, NÚMERO DE TRABAJADOR: ██████████, EL DISFRUTE DEL AÑO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2024, CON EL PLAN DE TRABAJO QUE SE ADJUNTA. Otra comunicación en relación de la Organización Estudiantil, se informa que después de que el HCT emitiera un comunicado donde los invita al dialogo abierto y permanente en el marco de los valores universitarios y manifestando su inquietud por la interrupción de las actividades académicas donde proponen un "paro estudiantil autogestivo", empezaron a llegar varios documentos emitidos por los alumnos de 2°, 4° y 8° semestre estando en contra de los representantes unilaterales del estudiantado. Otra comunicación por parte de la oficina jurídica, informa sobre la solicitud de apertura de Concurso de Oposición Abierto de la Mtra. Cecilia Xochitl Vite Rodríguez, para dar el cumplimiento con el laudo se solicita aprobar la apertura de dicho concurso, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 079/03.05.2023**, EL H. CONSEJO DE LA FENO, **APRUEBA LA APERTURA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO EN LAS ASIGNATURAS ÉTICA PROFESIONAL CON 6 HORAS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL CON 4 HORAS, CON BASE EN LAS TABLAS DE CONVALIDACIÓN ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO RELATIVAS AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, A LA MTRA. CECILIA XOCHITL VITE RODRÍGUEZ, PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-1, EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO DEL LAUDO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 190/2016**. Otra comunicación hace entrega de un documento la Dra. Edith Gutiérrez Cruz, donde manifiesta no haber completado las pruebas orales del proceso del Concurso de Oposición Abierto en las asignaturas Filosofía y Enfermería, solicita se considere suficiente las pruebas que describe y muestra en la documentación que adjunta y sean aceptadas como evidencia de causa justificada que impidieron su asistencia a la prueba oral, asimismo solicita reponer

el proceso de la prueba oral para permitirle completar el proceso y alcanzar la definitividad; después de exponer el caso, se le dará respuesta a la Dra. Gutiérrez a su solicitud donde este Cuerpo Colegiado considera inviable su requerimiento, sin embargo, le invita a estar atenta a una próxima convocatoria, en lo que se refiere a su solicitud de que continúe con asignación de grupos para la asignatura Filosofía y Enfermería, podrá continuar con la impartición de la citada asignatura considerando como siempre que exista la necesidad institucional. En otra comunicación se informa que el día 27 de febrero del presente año se publicó en la Gaceta de la UNAM la convocatoria para el premio "Pablo González Casanova", con el propósito de reconocer la labor de las y los profesores universitarios del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia que se hayan desempeñado en actividades docentes altamente significativas en las modalidades abierta y a distancia, se presenta la propuesta de SUAyED donde se propone al Lic. Severino Rubio Domínguez como candidato a dicho premio, anexando semblanza, síntesis curricular, carta de aceptación del participante y firmas de asesores que ratifican la presente propuesta, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 080/03.05.2023**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, APRUEBA LA CANDIDATURA DEL LIC. SEVERINO RUBIO DOMÍNGUEZ PARA EL PREMIO "PABLO GONZÁLEZ CASANOVA" EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, PUBLICADO EN GACETA UNAM 27 DE FEBRERO DEL 2023.** **Asuntos Generales:** La próxima sesión se propone revisar el modelo de reinscripción por cuota que anteriormente era por promedio. Otro asunto de la LEO se requiere apertura de campos clínicos en el Hospital Materno Infantil en Chalco, se requiere apertura como campos de servicio social, en el Hospital de Iztapalapa hay nuevas salas, es un campo viable para hacer servicio social; se comenta que se le pedirá a la Mtra. Leticia Hernández se ponga en contacto con la Mtra. Rosario Cortés. Se da por terminada la sesión a las 14:50 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ